



EDITORIAL

Carreras de Pedagogía

Ante la Comisión de Educación de la Cámara, el subsecretario Víctor Orellana dio a conocer los objetivos de un proyecto de ley cuya tramitación inició el grupo parlamentario. Se trata de la iniciativa que regulará las nuevas exigencias para ingresar a carreras y programas de pedagogía.

En su exposición, el subsecretario de Educación Superior expresó que se busca atacar la baja en el ingreso a las carreras de pedagogía. Según detalló, la matrícula disminuyó en 43,3%, entre 2018 y 2022. La situación se proyecta aún más crítica de aquí al 2030, con un déficit de 33 mil docentes idóneos y especialistas.

Recordó que también existe escasez en la oferta formativa. Por ejemplo, la pedagogía en arte sólo se imparte en cuatro regiones; la especialidad técnico profesional, en dos regiones; y la pedagogía en física, sólo en tres territorios.

La propuesta impulsada por el Gobierno modifica la Ley 20.129, que establece un Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior.

La idea es establecer un mecanismo que defina los requisitos de acceso a las carreras y programas de pedagogía, de forma técnica, periódica y basada en evidencia. La finalidad es garantizar la formación de docentes necesarios en cada disciplina. Además, se tendrá en cuenta criterios de equidad, diversidad y calidad.